

Buenos Aires, 25 de marzo de 2015

Visto: las Resoluciones nº 03 y 08/2015;

Considerando:

El cronograma electoral para los comicios a celebrarse en el corriente año 2015, convocados para los días 26 de abril -Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO)-, 5 de julio -Elecciones Generales- y 19 de julio de 2015 -eventual segunda vuelta-, requiere la contratación de personal destinado para la Sección Urnas.

A tales efectos, mediante Resolución nº 3/2015 se aprobaron los modelos de contrato de trabajo a plazo determinado para la Sección Urnas, mientras que por la Resolución nº 8/2015 se autorizó la suscripción de distintos contratos, con las personas que se individualizan en su Anexo I.

En atención a la suspensión del Anexo II de la ley nº 4894 dispuesta por la ley nº 5241, y a fin de cumplir en tiempo y forma con las actividades previstas en el cronograma electoral readecuado por la Acordada Electoral nº 10/2015, se requiere que, a partir del día 1º de abril de 2015, se amplíe la contratación de trabajadores a plazo determinado, con la incorporación de cuatro personas, para prestar servicios en la mencionada Sección Urnas.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Autorizar** al Director General de Administración a suscribir los contratos de trabajo a plazo determinado, con las personas individualizadas en el anexo I, para desempeñar tareas en la Sección Urnas de acuerdo con los modelos de contratos aprobados por Resolución nº 03/2015, que en cada caso se indica, ajustándose el inicio de la contratación al día 1º de abril de 2015, manteniéndose el resto de las cláusulas tal como fueran aprobadas.
2. **Exceptuar** al personal comprendido en el Anexo I de lo establecido por el inciso e) del artículo 16 del Reglamento Interno, conforme con lo determinado por la Resolución nº 9/2007 del Tribunal Superior de Justicia.
3. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a los interesados.

Firmado: Luis LOZANO (Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia), Alicia E. C. RUIZ (Jueza), José O. CASÁS (Juez), e Inés M. WEINBERG (Juez).

RESOLUCIÓN N° 26/2015

ANEXO I

Orden	Apellido	Nombre	DNI	Resolución
1	Andreu	Vanesa Marina	23.551.897	Resol. 3/2015 Anexo I
2	Guil	Leonardo Nahuel	34.359.158	Resol. 3/2015 Anexo I
3	López	Juan Sebastián	38.536.200	Resol. 3/2015 Anexo I
4	Rodríguez	Lucas Damián	36.076.158	Resol. 3/2015 Anexo I